

## Alerta de arco carretero permite a la secretaría de seguridad recuperar vehículo con reporte de robo



**SECRETARÍA  
DE SEGURIDAD**

PROBABLE RESPONSABLE  
DE HECHOS ILÍCITOS  
[denuncialosaqui@ssedomex.gob.mx](mailto:denuncialosaqui@ssedomex.gob.mx)



Se le presume de inocente y será tratado como tal en todas las etapas del procedimiento, mientras no se declare su responsabilidad mediante sentencia emitida por el órgano jurisdiccional. **Art. 13, CNPP**



Un hit de alerta del sistema de Arcos Carreteros, permitió que policías de la Secretaría de Seguridad (SS) recuperaran un vehículo con reporte de robo vigente; en la acción, detuvieron a la conductora por el probable delito de encubrimiento por receptación.

Elementos estatales en campo quienes realizaban acciones operativas con la finalidad de inhibir actos delictivos, fueron avisados por personal de la SS del Centro de Control, Comando, Comunicación, Cómputo y Calidad (C5), sobre el cruce de la unidad motriz de la marca Nissan Tsuru, color blanco, modelo 2001, el cual cuenta con ficha de hurto del 28 de septiembre del año en curso en el municipio de Tultitlán.

La advertencia se dio cuando el automotor transitaba en la Vía José López Portillo, esquina con Cerrada de Niño Perdido, a la altura de la colonia Los Sabinos II; a través de las cámaras de videovigilancia, se dio seguimiento en tiempo real a la ruta establecida del objetivo, y acorde al protocolo de actuación, los oficiales de la SS implementaron un operativo para su posible localización.

Luego de que se diera la alerta, los policías estatales alcanzaron al automóvil sobre la avenida de los Trabajadores, esquina con Francisco Villa, en la colonia Guadalupe Victoria, donde marcaron el alto a la conductora para realizar una revisión física a los medios de identificación vehicular. Por no acreditar la legal posesión, detuvieron a una mujer quien dijo llamarse María ?N? de 29

años de edad.

Después de hacer saber los derechos que la ley le otorga, la posible implicada junto con el automóvil recuperado, fue presentada ante la Agencia del Ministerio Público, donde se inició la carpeta de investigación correspondiente, a fin de determinar su situación jurídica por el probable delito de encubrimiento por receptación.